



# Municipalidad Distrital de Los Olivos

## Resolución de Alcaldía N° 048-2024

Los Olivos, 03 de junio de 2024

**VISTO:** El Informe N° 0289-2024/MDLO/OGRRHH de la Oficina General de Recursos Humanos, Proveído N° 2078-2024-MDLO/GM de la Gerencia Municipal, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el numeral 17 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que es atribución del alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Ordenanza N° 569/CDLO publicada en el Diario Oficial "El Peruano", se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, con fecha 06 de noviembre del 2023, aprobando la nueva Estructura Orgánica y el Organigrama;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 045-2024, de fecha 31 de mayo de 2024, se acepta la renuncia, presentada por el Sr. Walter Crisanto Ayvar Velasquez, concluyendo sus funciones en el cargo de jefe de la Oficina de Logística y Patrimonio de La Municipalidad Distrital de Los Olivos;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 047-2023, de fecha 03 de junio de 2024, se resolvió designar en el cargo de Subgerente de Atención Integral de la Salud de la Municipalidad Distrital de Los Olivos a la Mag. Silvia Victoria Arqui Anculli;

Que, en su Informe N° 0289-2024-MDLO/OGRRHH el jefe de la Oficina General de Recursos Humanos, concluye que: "en base a lo señalado es procedente la *encargatura* a la Mag. Silvia Victoria Arqui Anculli en el cargo de jefe de la Oficina de Logística y Patrimonio de La Municipalidad Distrital de Los Olivos, a partir del 01 de junio de 2024;

Que, el artículo 76 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM que aprueba del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa señala que: "Las acciones administrativas para el desplazamiento de los servidores dentro de la Carrera Administrativa son: designación, rotación, reasignación, destaque, permuta, encargo, comisión de servicios y transferencia";

Que, el encargo es temporal, excepcional y fundamentado, procediendo solo en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad, conforme lo establece el artículo 82 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, siendo necesario encargar el cargo de jefe de la Oficina de Logística y Patrimonio de la Municipalidad Distrital de Los Olivos;

Estando a lo informado y en ejercicio de las atribuciones conferidas por los incisos 6 y 17 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. ENCARGAR** la **OFICINA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS** a la Mag. Silvia Victoria Arqui Anculli, con eficacia anticipada de fecha 01 de junio de 2024; acorde a los fundamentos esgrimidos en la presente; con retención de su cargo titular de Subgerente de Atención Integral de la Salud de la Municipalidad Distrital de Los Olivos; acorde a los fundamentos esgrimidos en la presente.



# Municipalidad Distrital de Los Olivos

## Resolución de Alcaldía N° 048-2024

**ARTÍCULO SEGUNDO. HACER DE CONOCIMIENTO** de lo dispuesto en la presente a la **GERENCIA MUNICIPAL** y a la **OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS** para los fines de su estricta competencia funcional; y, a la **OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL** su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Los Olivos: [www.munilosolivos.gob.pe](http://www.munilosolivos.gob.pe).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

*Felicitad*  
Felix Manuel Lewicki D. Paz Perez  
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE LOS OLIVOS

*Luis Felipe*  
Luis Felipe Castillo Oliva  
ALCALDE